

MENDOZA, 21 MAY 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 5628/2013, en las que el Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ (Legajo 26.218), desde el 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2013:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva - Efectivo del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, asignaturas “Perforación I” y “Perforación II”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva - Interino del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, asignaturas “Perforación I” y “Perforación II”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 173 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA